



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



**AGENDA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
(2015 - 2018)**

Mtra. Avelina Morales Robles  
Directora

Armando Zazueta Rey  
Auxiliar de Investigación

**Agosto, 2017**

---

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque; Delegación Venustiano Carranza;  
C.P. 15960, Ciudad de México; Teléfono: 50360000 extensión: 67031 y 67034

Fax: 5628-1300 ext.4726

**E-mail: [avelina.morales@congreso.gob.mx](mailto:avelina.morales@congreso.gob.mx)**

**AGENDA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL<sup>1</sup>  
VII LEGISLATURA  
(2015 - 2018)**

La VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no cuenta con Agendas Legislativas conjunta, sin embargo, las Fracciones Parlamentarias del PRD, PVEM, PES y MC, cuentan con Agendas Legislativas que retratan los compromisos y objetivos asumidos por sus partidos.

A continuación, se presentan las Agendas Legislativas antes mencionadas en el siguiente orden PRD, PES, PVEM y MC.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

**AGENDA PARA LA CIUDAD**

La ciudad, y con ella la Asamblea Legislativa, iniciará una etapa breve e intensa de transformación que marcará en forma indeleble la Historia ello implica una enorme responsabilidad que las diputadas y diputados del PRD asumimos con gusto; pero también con seriedad y compromiso.

En lo que resta de 2016, nuestra agenda ya está marcada y nuestros deberes tienen un horizonte definido por el surgimiento de la Constitución de la Ciudad de México.

Aun antes de revelarse, el texto constitucional ya nos impone diversas obligaciones. No sólo nos referimos a la armonización que señalan los transitorios de la reforma constitucional en materias como asuntos electorales, leyes internas y funcionamiento de las instituciones de los tres poderes, nos referimos, ante todo, a la obligación de cuidar el proceso de imbricación entre el marco jurídico vigente y el que tendrá que adaptarse a lo que aprueben los constituyentes.

El Grupo Parlamentario del PRD entiende como una responsabilidad propia dar seguimiento puntual y respetuoso al trabajo de la Asamblea Constituyente, desde su

---

<sup>1</sup> Grupo Parlamentario del PRD. (2016). Agenda para la Ciudad. Consultado el 24 de agosto del 2017, Asamblea Legislativa VII Legislatura. Sitio web: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-3ba3c12b31a6ee2d27c301c287022b1d.pdf>.

Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. (2016). Agenda Legislativa Grupo Parlamentario Encuentro Social. Consultado el 24 de agosto del 2017, Asamblea Legislativa VII Legislatura. Sitio web: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-2bdc395a557199c62e1088510725bdac.pdf>.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (2016). AGENDA LEGISLATIVA POR GRUPO PARLAMENTARIO 2016-2017. Consultado el 24 de agosto del 2017, Asamblea Legislativa VII Legislatura. Sitio web: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-2f61ab7e4db48929159a11bbb0e34fc0.pdf>.

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. (2016). Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Consultado el 24 de agosto del 2017, Asamblea Legislativa VII Legislatura. Sitio web: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-b92e1369175041934f1b5cf2f5540476.pdf>.

instalación hasta la aprobación de la Constitución. Debido a esa conciencia no perderemos oportunidad de comunicación y propuesta con ese cuerpo legislativo.

Postulamos que la Ciudad de México se ha erigido como una de las fuentes principales de su propio marco normativo. Que sin tener una constitución, a pesar de las limitaciones que conlleva, la Ciudad ha salido adelante y sus legisladores, en la era democrática, han sabido sobreponerse a restricciones y crear nuevas formas para dar cauce legal a las aspiraciones ciudadanas y a la evidente vocación de izquierda que la ha distinguido desde que se pudo expresar abiertamente por medio de una elección.

El PRD ha sido protagonista de la lucha por la recuperación salarial y el cambio del rumbo económico de nuestro país, la Ciudad es un ejemplo a nivel nacional en la creación de empleos, desindexación del salario mínimo, por lo que continuaremos trabajando en crear las herramientas legales para emprender una política de recuperación salarial que permita que los trabajadores puedan cubrir sus necesidades básicas con un ingreso digno.

Reivindicamos plenamente el Derecho a la Ciudad que tiene la gente; pero también existe un Derecho de la Ciudad de México, que consideramos debe ser base de su Constitución, porque se ha construido a partir de la interpretación de las leyes, la experiencia y creatividad de miles de ciudadanos que hoy sienten como logros, como conquistas los derechos y programas que sólo aquí son realidad.

Tendremos la primera constitución del siglo 21, una de las primeras del hemisferio que surgen bajo la luz liberal de los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales, Culturales, Civiles y Políticos. En el PRD asumimos el reto de estar a la altura como una oportunidad de darle a la ciudad las reformas y nuevas leyes que hagan que los ciudadanos valoren su Constitución y que siempre recuerden que ella también es un legado de la izquierda, en gran medida, del PRD.

Con base en estos preceptos, afrontaremos el primer período ordinario del segundo año en el que el presupuesto social, el avance de los derechos y garantías, la protección a los grupos en situación vulnerable seguirán siendo característica, orientación y método del trabajo de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRD.

Damos a conocer a la opinión pública y, principalmente, a las personas que viven y disfrutan la Ciudad de México, nuestros compromisos:

- 1) Acompañaremos de cerca los trabajos de la Asamblea Constituyente, para preceptuar **la reforma y creación de nuevas leyes secundarias** que habrán de cimentar la pronta consolidación de la Constitución de la Ciudad, comenzando por el diseño de la Ley Electoral, Ley General de Alcaldías, Leyes Orgánicas de los Poderes de la Ciudad, Ley del Nuevo Pacto Fiscal. Propondremos a la Asamblea Constituyente la inclusión en el texto constitucional de temas como: el derecho al mínimo vital, derecho al deporte, acceso a la educación media superior y superior; el tipo idóneo de Congreso Local. **Garantizaremos los derechos alcanzados** por el PRD en la Ciudad de México.
- 2) Promoveremos la creación del Instituto de **Participación Ciudadana** de la CDMX a partir de la reforma de la ley y allanar el camino a la revocación de

mandato, plebiscito, referéndum, presupuesto participativo e iniciativas populares vinculantes, con un observatorio ciudadano que evalúe, proponga reglas y políticas en la materia, tanto en el Gobierno de la Ciudad como en las delegaciones y la Asamblea Legislativa.

- 3) Desarrollaremos el **Sistema de Sustentabilidad Alimentaria**, por lo que se creará la Ley de donación altruista de alimentos, para evitar el desperdicio, se creará la Ley de proveedor social de alimentos, basados en el principio de solidaridad, Ley de Comedores Comunitarios y desarrollaremos el fomento a la autoproducción, a través de la Ley de Huertos Urbanos para la CDMX, con ello promoveremos la **Seguridad Alimentaria a través de programas y leyes integrales**.
- 4) Daremos **mayor robustez a la Ley de Salud** para incluir la ampliación de métodos preventivos como la prueba del tamiz, el otorgamiento de aparatos auditivos gratuitos y, a la par, reformaremos la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal para acelerar la inclusión al desarrollo a partir de mejorar su atención médica y clínica. **Ley de Prevención del Suicidio** y consolidaremos diversas reformas para la **Atención Integral de personas con Síndrome de Down**.
- 5) Crearemos la **Ley Integral de adultos Mayores de la CDMX** para consolidar los derechos y beneficios, la atención, integración al desarrollo, educación continua y cuidado de las personas de la tercera edad. Promoveremos la creación de la **Ley de pensiones CDMX** para integrar normativamente los tres sistemas pensionarios que coexisten en la ciudad, CAPREPOL, CAPTRALIR y CAPREPA.
- 6) Presentaremos iniciativas de reforma integral al **marco jurídico de atención a la niñez**, para mejorar la calidad del servicio en Albergues Públicos y Privados, proteger a la población infantil con un apoyo más amplio a la asistencia en caso de, y fortalecimiento de atribuciones para la prevención de la Violencia Familiar. Incluiremos específicamente a los más pequeños con las iniciativas para la creación del seguro de cero a seis años “Bebe Seguro” y la incorporación al marco legal del programa de apoyo Cunas CDMX.
- 7) Crearemos la **Ley para prevenir el trabajo infantil en la CDMX** para regular desde el marco normativo de la ciudad aspectos como oferta educativa, alimentación y salud integral, cuidado en los horarios en los que los padres de familia están ejerciendo actividades productivas, incluido el comercio en cualquiera de sus modalidades.
- 8) Garantizaremos un **presupuesto social y republicano** que incorpore un criterio financiero a favor de programas dedicados a proteger a los bebés y los derechos de la niñez y la juventud. Un presupuesto que incluya el rescate de nuestros bosques urbanos, la sustitución de parque automotor y el desarrollo de nuevas áreas verdes para la Ciudad; pero siempre sobre la base de la progresividad de los beneficios sociales. Asimismo dedicaremos al menos 1% del total del

presupuesto a ciencia y tecnología. Con el objetivo de apoyar la Procuración de Justicia, se destinarán recursos suficientes para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres.

- 9) Continuaremos con las reformas y nuevas leyes necesarias para la armonización del **Sistema Anticorrupción** conforme a la reforma constitucional y disposiciones federales. Presentaremos la Ley de Justicia Administrativa, priorizando el derecho de los ciudadanos a la buena administración.
- 10) Impulsaremos una **coordinación metropolitana** más efectiva en materia de movilidad, incluyendo el mejoramiento y modernización de los Centros de Transferencia Modal para que funjan como núcleos de movilidad integral, que promuevan medidas conjuntas con los Estados integrantes de la Megalópolis **para crear el Reglamento de Tránsito Metropolitano.**
- 11) Promoveremos la adopción y abaratamiento de las **energías renovables autosustentables y el uso de nuevas tecnologías** para contribuir con los objetivos que fijó el protocolo de París sobre cambio climático. Asimismo impulsaremos la **modernización del transporte eléctrico** y recuperar los trolebuses y estimular el uso de tecnologías de baja emisión de contaminantes.
- 12) Reformaremos el marco legal para dar respuesta al problema de los **residuos sólidos urbanos y derivados de la construcción y demolición.** Modificación a la Ley de Residuos Sólidos del DF, para establecer la separación en 5 fracciones, determinar las rutas de recogida y horarios y establecer mecanismos de gestión integral de residuos.
- 13) Priorizaremos la creación de **la Ley de Sustentabilidad de la CDMX** que incorpore las iniciativas para la mejora del medio ambiente y el desarrollo sustentable, que enmarque la creación de nuevas áreas verdes y recuperación de los bosques urbanos, con base en las mejores prácticas internacionales; incluiremos una visión de protección y aprovechamiento del campo del medio agrícola de la ciudad, lo cual implica la creación de capítulos de ley para la solución de conflictos de límites territoriales y atención a núcleos agrarios y armonización con la nueva Ley de Pueblos y Barrios Originarios.
- 14) Crearemos la **Ley de Accesibilidad**, para incrementar las opciones de movilidad a la población vulnerable, Crearemos la Ley de **estacionamientos públicos** y destinaremos más recursos delegacionales para construir, ampliar y dar mantenimiento a las vías peatonales, ciclovías, señalizaciones e iluminación. Actualizaremos los **estudios de origen destino** de habitantes con metodologías y avances renovados. Promoveremos la regulación integral del transporte de carga y motociclistas en la CDMX.
- 15) Crearemos la **Ley de Resiliencia de la Ciudad**, para mejorar la gestión de riesgos y, paralelamente, reformaremos la Ley de Protección Civil para la profesionalización de los servidores públicos del ramo y regular la distribución del Gas, tanto LP y Gas Natural.

- 16) Armonizaremos los preceptos derivados de la **jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, para disminuir beneficios de liberación a Secuestradores. Impulsaremos la Ley que crea los Juzgados contra las Adicciones. En la Ley de Ejecución de sanciones penales y Reinserción Social propondremos el aprovechamiento de nuevas tecnologías a favor de la reinserción exitosa de las personas privadas de la libertad.
- 17) Desarrollaremos un marco jurídico amplio para la protección de las personas que se encuentren en estado **de viudez** en la Ciudad de México.
- 18) Respondremos el **crecimiento de infraestructura y la desregulación de servicios tecnológicos para extender la red de kioscos digitales**, acceso a internet WiFi en plazas y parques públicos. Incluiremos reformas para el empoderamiento de niñas, jóvenes y mujeres a través de la tecnología como acción prioritaria y vamos a establecer el uso obligatorio del voto electrónico en las figuras de participación ciudadana como consultas, plebiscitos y referéndum.
- 19) Contribuiremos a la **consolidación del turismo social en la Ciudad de México** con una visión de derechos humanos que incluye la incorporación en ley del programa denominado “Sonrisas por tu Ciudad”, la promoción del turismo cultural e histórico, así como la creación del Catálogo Turístico de las 16 Delegaciones de la Ciudad de México.
- 20) Elaboraremos la **Ley sobre el Uso y Aprovechamiento del Subsuelo de la Ciudad de México** para acelerar el soterramiento de líneas de transmisión y otros medios de servicios públicos para dar prioridad al uso y disfrute del espacio público aéreo.
- 21) Velaremos por que el recorte al Gasto de la Federación no afecte a la Ciudad de México, en especial a Educación, Salud, Fondo de Capitalidad y, por el contrario, gestionaremos **más recursos federales a través del Ramo 23** para lograr que los espacios de construcción en la Ciudad tengan accesos y equipamientos apropiados para las personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- 22) Reconocemos la necesidad de procurar espacios dignos para el bienestar de los animales, por lo que propondremos que los **Zoológicos se transformen en Bioparques**, preservando el carácter histórico pero integrados a la modernidad y a la educación ambiental.
- 23) La Seguridad es una de las demandas más sentidas de nuestra sociedad por lo que crearemos la **Ley de Desarme Voluntario**, para prevenir accidentes y continuar por una cultura de paz y de prevención de la violencia. Trabajaremos por una **regulación justa e integral del trabajo sexual**, con visión de derechos y garantista. Reconocemos el trabajo de los cuerpos de Seguridad de la CDMX por lo que destinaremos presupuesto suficiente para la creación el Hospital para el policía (Poli Clinica).

24) Desarrollaremos la **Ley de Bienestar Social**, como un mecanismo de integración de los programas sociales para garantizar el mayor apoyo posible y eficiente para la población.

Ciudad de México, septiembre de 2016.

## **Agenda Legislativa Grupo Parlamentario Encuentro Social**

### **Introducción**

2016 se plantea como un año de diversas problemáticas tanto sociales como económicas que afectan de manera directa a las familias y habitantes de la Ciudad de México.

Por ello trabajaremos en temas intersectoriales que coadyuven de manera integral al mejoramiento de la calidad de vida, temas que inciden de manera directa en disminuir y erradicar asuntos de desigualdad, violencia, delincuencia, etc.; de igual manera temas laborales y de Seguridad Social para los más desprotegidos, así como trabajo legislativo para la atención de vulnerables.

Nuestro trabajo es desarrollar los deberes legislativos con total transparencia y rendición de cuentas con una ideología de total combate a la corrupción haciendo valer las demandas de los habitantes de nuestra ciudad que nos permita tener una mejor calidad de vida en nuestra ciudad.

Para este año 2016 tenemos una proyección de 30 iniciativas de Ley, así como la inscripción de 40 puntos de acuerdo basados en las siguientes temáticas transversales de trabajo:

- ◆ **Familia**
- ◆ **Prevención del delito**
- ◆ **Seguridad Pública**
- ◆ **Violencia Familiar**
- ◆ **Garantizar los derechos de los Periodistas**
- ◆ **Grupos Vulnerables**
- ◆ **Reinserción Social**
- ◆ **Centros Penitenciarios**
- ◆ **Mobiliario y Equipamiento Urbano**
- ◆ **Pueblos y Barrios Originarios**
- ◆ **Espacios Públicos**
- ◆ **Protección Civil**
- ◆ **Cultura**

- ◆ **Deporte**
- ◆ **Derechos Laborales**
- ◆ **Seguridad Social**
- ◆ **Medio Ambiente**

De igual manera realizaremos audiencias ciudadanas periódicas acercándonos a la ciudadanía de manera directa en sus comunidades con la intención de fortalecer el trabajo y brindar la mayor atención posible en distintas problemáticas como son:

- ◆ **Familia**
- ◆ **Seguridad Pública**
- ◆ **Prevención del Delito**
- ◆ **Imagen Urbana**
- ◆ **Prevención Situacional**
- ◆ **Conflictos Vecinales**
- ◆ **Equipamiento Urbano**
- ◆ **Espacios Públicos**

Así como todas aquellas inquietudes que afectan a las y los ciudadanos de nuestra ciudad.

De igual manera brindaremos atención en los módulos de atención con servicios de:

- ◆ **Gestión Ciudadana**
- ◆ **Asesoría Jurídica**
- ◆ **Asesoría Psicológica**
- ◆ **Talleres**
- ◆ **Capacitaciones**
- ◆ **Programas Especiales de Apoyo Escolar**
- ◆ **Apoyo a Tareas**
- ◆ **Actividades en la Comunidad**

De la misma manera acercaremos a la comunidad distintas actividades que permitan recuperar la inclusión social generando cohesión entre los habitantes a través de distintas actividades como son:

Actividades Deportivas:

- ◆ **Futbol**
- ◆ **Basquetbol**



◆ **Beisbol**

◆ **Activación Física**

Actividades Lúdicas

◆ **Talleres Socio-Laborales**

◆ **Talleres Educativos**

Festejos Especiales

◆ **Día del Niño**

◆ **Día de Reyes**

◆ **Día de la Madre**

◆ **Posadas**

Apoyo a Pueblos y Barrios Tradicionales

◆ **Apoyo y acompañamiento a mayordomías**

◆ **Semana Santa**

## AGENDA LEGISLATIVA POR GRUPO PARLAMENTARIO 2016-2017

INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN
<p>1. Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, <u>presentada por el Dip. Fernando Zarate Salgado del GP DEL PVEM</u></p> <p>En materia de: Transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>El ejercicio de los recursos que les sean asignados u otorgados a los Diputados bajo cualquier denominación o concepto deberán ser debidamente comprobados en cuanto a su aplicación y destino con la documentación fiscal correspondiente.</p> <p>Por omisión de las comprobación plena de los recursos que le son asignados u otorgados en el desempeño de sus funciones se le podrá descontar la dieta a los Diputados.</p> <p>Turnada a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Transparencia a la Gestión.</p>	22/09/2015
<p>2. Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, <u>presentada por el Dip. A. Xavier López Adame, integrante del GP del PVEM.</u></p> <p>En materia: Emisiones móviles.</p> <p>Las políticas y programas dirigidos a garantizar que la calidad del aire de la CDMX, así como la limitación a la circulación de vehículos automotores, sea exclusivamente con base en los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera.</p> <p>Turnada a: Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático; y de Movilidad, Trasporte y Vialidad.</p>	27/10/15
<p>3. Iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se pretende derogar la fracción XII del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, <u>presentada por la Dip. Eva Eloísa Lescas Hernández, del GP del PVEM.</u></p> <p>En materia de: Actualizar la Ley Orgánica de la ALDF, referente a la designación de los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>	10/11/2015

<p>Existía incompatibilidad consistente, en la Ley Orgánica de la ALDF, la cual determinaba que es una atribución de la ALDF elegir a los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de acuerdo, siendo que en la actualidad, debido a la reforma política constitucional del año 2014, la cual que los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal son designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Turnada a la: Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.</p>	
<p><b>4.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, de la Ley de Aguas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, presentada por el GP del PVEM.</p> <p>En materia de: Descentralización del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.</p> <p>Para que el SACMEX transite de un Órgano Desconcentrado a un Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, sectorizado a la Secretaría del Medio Ambiente, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa para el manejo y destino de sus recursos, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado; así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.</p> <p>Turnada a: Comisiones de Gestión Integral del Agua y de Administración Pública Local.</p>	24/11/2015
<p><b>5.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal; la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal; la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal; la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y; la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal, <u>presentada por el Dip. A. Xavier López Adame, integrante del GP del PVEM.</u></p> <p>En materia de: Huella Ecológica</p> <p>Adicionar el indicador de sustentabilidad de Huella</p>	01/12/15

<p>Ecológica, que mide el grado de impacto que ejerce cierta comunidad humana, persona, organización, país, región o ciudad sobre el ambiente. Para establecer medidas de seguridad y asignar responsabilidad ambiental en los procesos productivos.</p> <p>Turnada a: Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>	
<p><b>6.</b> Iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se reforman los artículo 19 y 21 y se adiciona el artículo 23-Bis de la Ley de Protección al Fomento al Empleo para el Distrito Federal, <u>presentada por el GP del PVEM.</u></p> <p>En materia: Estímulos fiscales para fomentar el primer empleo.</p> <p>Para otorgar un estímulo fiscal a los patrones por las remuneraciones que efectúen a personas de primer empleo, por un máximo de tres años.</p> <p>Turnada a: Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social; y de Presupuesto y Cuenta Pública; y para opinión de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas.</p>	08/12/15
<p><b>7.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, <u>presentada por el GP del PVEM y el Dip. Raúl A. Flores García del GP del PRD.</u></p> <p>En materia de: Registro de perros y gatos.</p> <p>Los propietarios de animales de compañía, realizarán el registro gratuito ante el Instituto de Atención Animal, a través del Programa de Registro de Animales de Compañía de la Ciudad de México.</p> <p>Turnada a: La Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.</p>	10/12/15
<p><b>8.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación del Distrito Federal y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, presentada por el Dip. A. Xavier López Adame del GP del PVEM y la Dip. Elizabeth Mateos Hernández del GP del PRD.</p> <p>En Materia: Para con contar con el tiempo suficiente para que los proyectos específicos ganadores, se incorporen al Proyecto de Presupuesto de Egresos del D.F.</p> <p>Turnada a: Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político–Electoral.</p>	10/12/2015

<p><b>9.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, <u>presentada por el Dip. A. Xavier López Adame y la Dip. Eva Eloísa Lescas Hernández del GP del PVEM.</u></p> <p>En materia: Estímulos fiscales a los propietarios de inmuebles con valor patrimonial por la restauración que efectúen sobre ellos.</p> <p>Se otorgará una reducción del 100% del impuesto predial a los propietarios de inmuebles de valor patrimonial en el ejercicio fiscal que realicen la restauración sobre sus inmuebles.</p> <p>Turnada a: La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.</p>	15/12/2015
<p><b>10.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Urbano <u>presentada por el GP del PVEM.</u></p> <p>En materia: Programa Único de Ordenamiento Urbano Ambiental.</p> <p>El programa único, integrará tanto al Plan de Desarrollo Urbano, como al Programa de Ordenamiento Ecológico de la Ciudad de México, en un instrumento único que establezca las bases del desarrollo urbano de la mano con la protección, cuidado y mantenimiento de su espacio natural.</p> <p>Turnada a: Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático; y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.</p>	17/03/16
<p><b>11.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas <u>disposiciones de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, presentada por el GP del PVEM.</u></p> <p>En materia de: Programas sustentables.</p> <p>Se adiciona el criterio de sustentabilidad en las políticas y programas de la Secretaría de Desarrollo Social, en materia agrícola y forestal, para promover y fomentar un sistema de agricultura que no degrade ni contamine el suelo.</p> <p>Turnada a: Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural.</p>	22/03/16

<p><b>12.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal.</p> <p>En materia de: Lactarios.</p> <p>Se plasma la lactancia materna como una prestación de los servicios integrales de atención materna e infantil, en las atribuciones de salubridad general del Gobierno. Donde todos los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, con el afán de contribuir al fomento de la lactancia, deberán de contar con lactarios.</p> <p>Turnada a: La Comisión de Salud.</p>	<p>29/03/2016</p>
<p><b>13.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto, por virtud del cual se reforma la Ley de Educación del Distrito Federal, presentada por el GP del PVEM.</p> <p>En materia de: Sistemas de captación de agua pluvial.</p> <p>Para promover el cuidado al medio ambiente, así como el uso racional y ahorro del agua se instalarán sistemas de captación de agua pluvial en todas las instituciones de educación pública del Gobierno de la Ciudad de México en todos sus tipos, niveles y modalidades, por lo cual se contemplará dentro del gasto educativo recursos suficientes para su implementación.</p> <p>Turnada a: La Comisión de Gestión Integral del Agua.</p>	<p>31/03/2016</p>
<p><b>14.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y; de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, presentada por Dip. A. Xavier López Adame, integrante del GP del PVEM, Dip. Mariana Moguel Robles integrante del GP del PRI y la Dip. Elena Edith Segura Trejo integrante del GP del PRD.</p> <p>En materia de: Evaluar todas las políticas de la Administración Pública enfocadas primordialmente al desarrollo social.</p> <p>Turnada a: Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>12/04/2016</p>
<p><b>15.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una disposición a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se reforman diversas. disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, <u>presentada por el GP del PVEM.</u></p> <p>En materia de: Sistema de Información Geográfica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (SIG-PAOT).</p>	<p>14/04/2016</p>

<p>Se le atribuye a la PAOT la implementación del SIG-PAOT en todo el territorio correspondiente a la Ciudad de México, el cual tenga como objetivo obtener, almacenar, recuperar y desplegar datos espaciales actualizados de los usos del suelo y medio ambiente. Con la finalidad de integrar en una sola herramienta tecnológica disponible para el público a partir de la Web, la información que contribuya a una correcta planificación, gestión y divulgación de los usos del suelo y relacionada al cuidado del medio ambiente.</p> <p>Turnada a: Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente Protección Ecológica y Cambio Climático.</p>	
<p><b>16.</b> Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, <u>presentada por los Diputados, Víctor Hugo Romo Guerra, Leonel Luna Estrada, Raúl A. Flores García del GP del PRD y A. Xavier López Adame del GP del PVEM.</u></p> <p>En materia de: Creación del Instituto de Atención Animal.</p> <p>El Instituto de Atención Animal es un organismo público descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, sectorizado a la Secretaría del Medio Ambiente, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, que tiene por objeto generar y desarrollar las políticas públicas en materia de protección y bienestar de los animales en la Ciudad de México.</p> <p>Turnada a: Comisiones Unidas de Administración Pública y Local y de Preservación del Medio Ambiente Protección Ecológica y Cambio Climático.</p>	19/04/2016
<p><b>17.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por virtud del cual se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; Ley de Movilidad del Distrito Federal y; el Código Fiscal para el Distrito Federal, presentada por el GP del PVEM.</p> <p>En materia de: Renovación del parque vehicular del sector público y programas de estímulos fiscales para vehículos híbridos y/o eléctricos.</p> <p>Todos los entes públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberán adquirir para el cumplimiento eficaz de las atribuciones el número de automóviles necesarios, con tecnología sustentable, híbrido o eléctrico. Los cuáles estarán sujetos a la exención del pago por verificación y parquímetros, así como el establecimiento de lugares preferentes para el aparcamiento de vehículos de tecnología sustentable, híbridos y/o eléctricos.</p> <p>Turnada a: Comisiones Unidas de Administración Pública y Local y de Preservación del Medio Ambiente Protección Ecológica y Cambio Climático.</p>	21/04/2016

<p><b>18.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Movilidad del Distrito Federal y de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, <u>presentada por el GP del PVEM.</u></p> <p>En materia de: Vehículos motorizados preferentes y emisión de Placas verdes.</p> <p>Para limitar el tránsito de vehículos automotores de combustión interna, salvo en caso fortuito o de fuerza mayor. La implementación de centros de recarga en estacionamientos públicos y privados para vehículos eléctricos. Facultando a la Secretaría de Movilidad para la emisión de placas de matrícula verde.</p> <p>Turnado a: Comisiones Unidas de Movilidad y de Preservación del Medio Ambiente Protección Ecológica y Cambio Climático.</p>	28/04/2016
<p><b>19.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por virtud del cual, se deroga la fracción II del artículo 13; se reforma el artículo 42; se deroga el capítulo II, denominado "De los Espectáculos Públicos" del Título Tercero; se reforma el artículo 82 y se adiciona un artículo 82 bis a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, <u>presentada por el GP del PVEM.</u></p> <p>En materia de: Toros.</p> <p>Para prohibir la celebración y realización de espectáculos públicos, en los cuales se maltrate, torture y/o prive de la vida a toros, novillos y becerros.</p> <p>Turnada a: Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Preservación del Medio Ambiente Protección Ecológica y Cambio Climático y de Fomento Económico.</p>	28/04/2016
<p><b>20.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por se reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, presentada por el GP del PVEM.</p> <p>En materia de: Preservación de las áreas de valor ambiental (Barrancas).</p> <p>Turnado a: Comisión de Preservación del Medio Ambiente Protección Ecológica y Cambio Climático.</p>	28/04/2016



<p><b>21.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por virtud del cual se adiciona una nueva fracción III al artículo 296 Bis del Código Fiscal del Distrito Federal, <u>GP del PVEM.</u></p> <p>En materia de: Muros Verdes</p> <p>Se otorgará la deducción del 10% del Impuesto Predial, a los propietarios de inmuebles que construyan sistemas de naturaleza vertical (Muros verdes) a partir de los 5 m2.</p> <p>Turnada a: Comisión de Hacienda</p>	<p>28/04/2016</p>
<p><b>22.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y el Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y; la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, <u>presentada el GP del PVEM.</u></p> <p>En materia de: Fortalecimiento de facultades de la PAOT para lograr el cuidado efectivo del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>La PAOT podrá solicitar al INVEA los procedimientos de verificación e inspección, así como de solicitar a las autoridades competentes la revocación o cancelación de licencias, autorizaciones, permisos, certificados y registros dictados en contra de lo dispuesto por las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.</p> <p>Turnada a: Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente Protección Ecológica y Cambio Climático.</p>	<p>17/05/2016</p>
<p><b>23.</b> Iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se modifican la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, <u>presentada el GP del PVEM.</u></p> <p>En materia: Establecer objetivos ambientales en la educación de la Ciudad de México.</p> <p>Turnada a: Comisión de Educación.</p>	<p>25/05/2016</p>

<p><b>24.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por virtud de la cual se modifican diversos artículos del Código Penal del Distrito Federal; la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal; la Ley de Salud del Distrito Federal y; la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito Federal, <u>presentada el GP del PVEM.</u></p> <p>En materia de: Adicionar un tipo penal, así como el establecimiento de infracciones administrativas a toda persona que discrimine, limite, condicione, afecte o violente el derecho de la mujer de dar de lactar a su hijo.</p> <p>Turnada a: Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos.</p>	<p style="text-align: center;">04/06/2016</p>
<p><b>25.</b> Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal; <u>presentada por el Dip. Fernando Zárate Salgado, del GP del PVEM.</u></p> <p>En materia de: derogar la fracción que infracciona a quien invite a la prostitución o ejercerla, así como solicitar dicho servicio, cuando exista queja vecinal.</p> <p>Turnada a: Comisión de Administración y Procuración de Justicia</p>	<p style="text-align: center;">18/10/2016</p>
<p><b>26.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por virtud de la cual se crea la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, y se reforman disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, <u>presentada el GP del PVEM.</u></p> <p>En materia: Mejora Regulatoria.</p> <p>Turnada a: Comisión Administración Pública Local</p>	<p style="text-align: center;">20/10/2016</p>
<p><b>27.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por Virtud del cual se reforman el artículo 28 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, presentada el GP del PVEM y el Dip. Luis Gerardo Quijano Morales del GP del PRI.</p> <p>En materia: Integrar dentro los criterios para la asignación presupuestal para las Delegaciones de la CDMX, las zonificaciones del suelo de conservación, para asegurar el pago de los servicios ambientes.</p> <p>Turnada a: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p style="text-align: center;">27/10/2016</p>
<p><b>28.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por virtud del cual se adiciona un numeral tres a la fracción tercera del artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal, presentada el GP del PVEM.</p> <p>En materia de: Otorgamiento de un estímulo fiscal, a propietarios de inmuebles afecto al patrimonio cultural urbano, que realicen una restauración al inmueble.</p> <p>Turnada a: Comisión de Hacienda</p>	<p style="text-align: center;">16/11/2016</p>

<p><b>29.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.</p> <p>En materia de: Reciclaje, Centros de Acopio Comunitario y Fondo de Reciclaje referente a residuos sólidos.</p> <p>Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.</p>	17/11/2016
<p><b>30.</b> Iniciativa con Proyecto de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción IV del artículo 9; la fracción IV del artículo 10 y la fracción II del artículo 22; y se adiciona la definición de “resiliencia” al artículo 5°; y una fracción a los artículos 13, 19, 23 y 106 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, <u>presentada por el GP del PVEM.</u></p> <p>En materia de: Resiliencia</p> <p>Incorporar el concepto de resiliencia, en la normatividad local, como la capacidad de las personas, organizaciones e instituciones para enfrentar los peligros ocasionados por factores naturales y humanos que impiden su crecimiento, desarrollo y bienestar, así como responder a estos generando las condiciones necesarias para volver a la situación de estabilidad anterior. Para ser coparticipes a ciudadanos y gobierno en su construcción.</p> <p>Turnada a la: Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.</p>	24/11/2016
<p><b>31.</b> Iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra; de la Ley Orgánica de la Administración Pública; y de la Ley de Protección de los Animales, todas del Distrito Federal, <u>presentada por el GP del PVEM.</u></p> <p>En materia de: Transformación de los Zoológicos a Centros de Conservación de la Biodiversidad y Educación Ambiental.</p> <p>Se propone la implementación para la transformación de los zoológicos de la Ciudad de México por Centros de Conservación de la Biodiversidad y de Educación Ambiental, en los cuales sólo vivirán especies en peligro de extinción o aquellos animales que provenga de zoológicos o de algún rescate por maltrato o posesión ilegal; a todos ellos se les garantizará una vida digna y un hábitat con un espacio adecuado para su tamaño, en el cual puedan alcanzar un completo desarrollo o lo más completo posible.</p> <p>Turnada a: La Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.</p>	24/11/2016

<p><b>32.</b> Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>En materia de: Un día de trabajo en casa y horarios escalonados.</p> <p>Se fomenta la implementación de horarios escalonados, de entrada y salida así como una jornada laboral en el domicilio del trabajador, exceptuando a aquellos que por la naturaleza de su actividad no puedan desempeñarse en su domicilio, para los trabajadores que forman parte de la Administración Pública Local, los de los órganos político administrativos en las demarcaciones territoriales y empresas privadas, éstas últimos bajo un esquema de estímulos fiscales.</p> <p>Turnada: a: Las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.</p>	<p>13/02/2017</p>
--	-------------------

México, Ciudad de México, a 16 de febrero de 2016.

## **Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**

Movimiento Ciudadano se erige como la caja de resonancia de la ciudadanía. Con el ánimo de darles voz a los más desprotegidos, a quienes sufren atropellos y nadie atiende, a quienes sencillamente están cansados de la situación actual y buscan un cambio; en suma, a la gente por el simple hecho de ser ciudadano.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal atento a las necesidades de la población, reafirma su compromiso para fortalecer los vínculos con la sociedad e impulsa una agenda legislativa abierta a la ciudadanía que responde a los intereses de los habitantes de la Ciudad de México, a través de la plataforma digital “Haz tu Ley”, la cual hace suya. De esta forma, las propuestas pueden ser presentadas por conducto de los Diputados ante el pleno de la asamblea sin que sea necesario recabar firmas que la respalden, como se establece en la actual legislación para iniciativas ciudadanas.

Asimismo, mantendremos la defensa de los intereses de la ciudadanía cuando estos se vulneren por abusos de la autoridad, como lo son las “fotomultas” o el despojo de tierras que se pretende hacer a comuneros de la Delegación Milpa Alta para construir instalaciones de la Secretaría de Marina.

Hemos emprendido también, gestiones que conduzcan a la depuración en los reclusorios de la Ciudad de México de internos procesados y sentenciados por delitos del orden federal, así como de alta peligrosidad, a fin de que sean trasladados a Centros de Readaptación Social federales y evitar así, que ocurran hechos tan lamentables como los sucedidos en el Estado de Nuevo León.

Con el mismo espíritu, seguiremos levantando la voz para que en la nueva Constitución de la Ciudad de México estén plenamente reconocidos y representados los más desprotegidos, los más vulnerables. Pugnaremos por la paridad de género, la plena inclusión de las minorías, una participación social con el gobierno y una sustentabilidad inteligente. Defenderemos los derechos laborales de los trabajadores ya que cada vez es mayor el número de trabajadores que carecen de derechos y prestaciones laborales porque son contratados bajo el régimen de “Outsourcing”, lo cual se utiliza por los empleadores para abatir costos que se traduce en bajos salarios para los trabajadores y vínculos laborales mínimos o nulos violentando las garantías mínimas de todo trabajador. Tal es el caso, en la Asamblea Legislativa con los trabajadores de limpieza.

El cuidado del medio ambiente y los recursos naturales requieren de una permanente labor más allá de coyunturas políticas y discursos de relumbrón, por ello presentaremos propuestas encaminadas al cuidado, limpieza y mantenimiento del medio ambiente que permita elevar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Las propuestas e iniciativas que hemos de presentar estarán orientadas a fortalecer la vida democrática de la Ciudad de México bajo los ejes transversales de la transparencia, rendición de cuentas, igualdad, seguridad, justicia y participación ciudadana.

Asimismo, con la mayor sensibilidad al acontecer y a los problemas que surjan en la ciudad, iremos incorporando sin dilación, aquellas denuncias y demandas ciudadanas que afecten sensiblemente la vida del ciudadano para buscar una solución expedita. En ello, no basta con levantar la voz y denunciar los fallos y anomalías, nuestro compromiso es y será, presentar propuestas y soluciones viables. De esta manera mantendremos un espíritu constructivo y edificante que contribuya a que todos tengamos una mejor calidad de vida en nuestra ciudad.

Movimiento Ciudadano, debe representar una alternativa al sistema de partidos tradicional y convertirse en un verdadero contrapeso a los excesos y vicios del poder. Para ello, nuestra agenda legislativa debe ser un instrumento estratégico, que nos dote de identidad, convicciones y una ruta de trabajo clara.

Somos una fuerza política fundada en la pluralidad y el respeto a la diferencia, y por ello nuestra agenda legislativa debe reflejar en primer lugar la voz de los ciudadanos, los intereses y motivaciones de la gente, y no las agendas particulares de grupos de poder. Nuestra agenda legislativa debe traducir la voz ciudadana en ideas, causas y proyectos contundentes que busquen transformar la vida política de la ciudad.

Ejes de la Agenda Legislativa.

- I. Participación ciudadana.
- II. Eficiencia presupuestal.
- III. Derechos humanos y seguridad.
- IV. Rendición de cuentas.
- V. Democracia electoral del lado de los ciudadanos.
- VI. Fortalecimiento de la ciudad.
- VII. Desarrollo Sub urbano.
- VIII. Desarrollo económico y social.
- IX. Un movimiento por la naturaleza.

### **I. Participación Ciudadana**

El impulso y fortalecimiento de la participación ciudadana, así como el diseño de herramientas de empoderamiento ciudadano, fueron los grandes ausentes del proceso de reformas estructurales impulsado por la Presidencia de la República y los partidos políticos tradicionales. La ciudad de México, como capital y ciudad más grande e importante del país reclama más y mejores instrumentos de participación ciudadana

que pongan en el centro de la vida democrática a las personas y que generen equilibrios, contrapesos y procesos de rendición de cuentas verticales.

La agenda de participación ciudadana debe ser una prioridad en la agenda pública de nuestra ciudad; por ello no puede ser un tema que quede reducido a los intereses o al capricho de los políticos en turno. En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que el fortalecimiento de la participación ciudadana es el primer eslabón en la construcción de una democracia de calidad con la participación en la toma de decisiones, ejecución y evaluación de proyectos de interés públicos.

- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Nos sumaremos al impulso de esta ley que permita que la ciudadanía la conozca y se aplique activamente en razón de los ejes fundamentales que la rigen: democracia, corresponsabilidad, pluralidad, solidaridad, responsabilidad social, respeto, tolerancia, autonomía, capacitación para la ciudadanía plena, cultura de la transparencia y rendición de cuentas y derechos humanos.
- Revocación de mandato. Promoveremos la discusión pública sobre la necesidad de legislar la figura de revocación de mandato en nuestra ciudad como un instrumento de participación ciudadana y rendición de cuentas, que permitirá fortalecer nuestras instituciones y reconstruir los vínculos de confianza de los ciudadanos.
- Presupuesto participativo. Impulsaremos una reforma que permita diseñar un mecanismo de participación ciudadana regional para la confección del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, en donde se contemple que el destino de un porcentaje de recursos será sometido a consulta de los ciudadanos.
- Referéndum constitucional. Cualquier reforma a la Constitución debe representar un profundo momento de reflexión nacional, y no puede estar sujeta a los simples intereses transitorios de los partidos políticos. Por ello, propondremos que los ciudadanos formen parte del constituyente permanente, es decir, que cualquier reforma constitucional requiera, además de la aprobación de ambas cámaras y de las legislaturas locales, de la aprobación de la misma en un proceso de referéndum de aquel segmento de población que se vea afectado por la reforma.

## **II. Eficiencia Presupuestal**

El manejo de los recursos públicos debe fundarse en los principios de eficiencia, racionalidad y transparencia, buscando en todo momento una reducción sistemática del gasto superfluo para destinar los recursos hacia los proyectos que realmente necesitan los ciudadanos, como lo es la inversión pública productiva. A lo anterior, debemos añadir la situación de vulnerabilidad financiera por la que transita nuestro país, que genera cada vez más presión sobre el gasto. Estas limitaciones deben ser vistas como

una oportunidad para que reformulemos la manera en que el gobierno gasta el dinero, basados en una nueva perspectiva de eficiencia, racionalidad y contención.

- Control presupuestal. El Presupuesto de Egresos de la ciudad debe ser entendido como el principal instrumento de desarrollo, y por ello resulta fundamental establecer mecanismos de control, racionalidad y austeridad, que contengan el gasto superfluo y acaben con el derroche de recursos públicos. En este sentido, se deben establecer en el Presupuesto esquemas de control claros, particularmente en los gastos de publicidad, adquisiciones y servicios generales, estableciendo topes y reglas claras para el ejercicio de los recursos.
- Presupuesto base cero. El diseño de un “Presupuesto base cero” representa una oportunidad para reconstruir nuestra política de gasto público, sin embargo las inercias y rigideces propias de nuestra administración pública están limitando la confección de un verdadero Presupuesto con base cero. En Movimiento Ciudadano seremos promotores de esta metodología y haremos un seguimiento puntual para que no se convierta en una simulación.
- Transparencia presupuestal. Impulsaremos mecanismos de transparencia de nueva generación en materia de presupuesto y gasto público, promoviendo el diseño de mecanismos de trazabilidad peso a peso, bases de datos abiertas y una rendición de cuentas constante en materia de erogaciones.
- Esquema de adquisiciones. Promoveremos una revisión puntual al esquema de adquisiciones gubernamentales mediante una convocatoria a especialistas, instituciones académicas y sector privado, en donde se puedan replantear las bases de este modelo, buscando mayor transparencia, eficiencia y racionalidad.

### **III. Derechos Humanos y Seguridad**

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano buscará en todo momento la defensa y promoción de los Derechos Humanos, como eje fundamental para garantizar una vida pública libre de violencia, siguiendo los principios constitucionales derivados de la reforma constitucional de 2011 en la materia y los más altos estándares internacionales, dado que el respeto irrestricto de los derechos humanos resulta fundamental para la consolidación de la vida democrática.

Del mismo modo, Movimiento Ciudadano considera que una exhaustiva revisión legislativa de los instrumentos jurídicos en materia de derechos humanos contribuirá de manera fundamental a elevar los índices de seguridad y confianza ciudadana.

- Periodistas, defensores de derechos humanos y activistas de la información. Propondremos una revisión exhaustiva a la legislación en materia de desaparición forzada y tortura, derechos indígenas y protección a periodistas y defensores de derechos humanos para fortalecer los mecanismos de protección y el catálogo de derechos, al tiempo que propondremos incluir la figura de “activistas de la información” como sujetos de estos derechos, entendidos como



cualquier ciudadano que genera o difunde información de interés público a través de los medios digitales.

- Vigilancia puntual en materia de derechos humanos. A raíz de la grave crisis de seguridad y de derechos humanos por la que atraviesa nuestro país, con la consecuente desconfianza sobre la actuación de los cuerpos policiales y los hechos lamentables como los de Tlatlaya, Ayotzinapa u Ostula, asumiremos el compromiso de vigilar de manera puntual el desempeño del Gobierno y del órgano garante en la materia.
- Fortalecimiento de los Órganos Garantes. Para dar mayores garantías en el ejercicio, promoción y defensa de los derechos humanos, Movimiento Ciudadano planteará el fortalecimiento de las atribuciones y la autonomía, así como una mayor ciudadanización de los órganos garantes en la materia, particularmente la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Despenalización y atención a las adicciones. El consumo y distribución de sustancias psicoactivas con fuertes índices de adicción debe ser tratado como el auténtico problema de salud pública que es y no desde el punto de vista de la criminalización del consumidor, que contribuye solamente a aumentar los índices de violencia. Por ello, buscaremos generar los instrumentos más adecuados para que tanto las autoridades como la sociedad en general adquieran una perspectiva diferente al momento de abordar el fenómeno de las adicciones y así brindar atención adecuada a las personas que sufren adicciones.
- Revisión del modelo de procuración de justicia y reinserción social. Se impulsarán y buscarán reformas que verdaderamente acoten a la impunidad y que se aplique de forma pronta y expedita la impartición de justicia y se buscarán programas que verdaderamente rehabiliten con la sociedad a los reclusos de las cárceles de la Ciudad de México.

#### **IV. Rendición de Cuentas**

La rendición de cuentas debe concebirse como uno de los pilares fundamentales de la vida democrática. No obstante, continuamos sin consolidar mecanismos efectivos de rendición de cuentas que generen esquemas de coordinación, contrapeso y equilibrio. Por ello, debemos partir del principio de fortalecer la vida institucional, basados en un modelo de responsabilidad y compromiso social.

- Modelo de rendición de cuentas. Los actuales mecanismos institucionales de rendición de cuentas están rebasados y sujetos a la lógica del sistema de partidos políticos. Por ello, debemos repensar nuevos instrumentos que permitan mayores contrapesos y equilibrios. En este sentido, promoveremos una revisión del esquema de la Glosa del Informe de Gobierno como un modelo que permita hacer más periódicas y dinámicas las comparecencias de servidores públicos y analizaremos la viabilidad de legislar la figura de voto de confianza para ocupar algunos cargos de funcionarios del Poder Ejecutivo.

- **Corrupción.** La creación de un Sistema Anticorrupción no puede convertirse en una simulación más. Por ello, asumiremos un papel protagonista en la confección de una legislación que permita establecer mecanismos de supervisión y participación ciudadana que vigilen procesos y acciones de gobierno de una forma totalmente transparente.
- **Independencia y ciudadanización de los organismos autónomos.** Para el fortalecimiento en su autonomía y gestión, impulsaremos procesos claros de evaluación con perfiles afines, aplicados a los aspirantes a ocupar cargos en ellos, que eviten el reparto de cuotas partidistas en los nombramientos de sus titulares. Adicionalmente, impulsaremos una reforma fundamental para la ciudadanización de estos organismos, estableciendo que los aspirantes no podrán haber sido candidatos o dirigentes de partidos políticos durante los últimos 5 años. Esta modificación aplicaría para aspirantes a el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contenciosos Administrativo del Distrito Federal; Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal; Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal y de los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como al Titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y al Titular de la Contraloría General de dicha Entidad de Fiscalización Superior.
- **Eficacia en la fiscalización.** La función de fiscalización es una de las herramientas más importantes del proceso de rendición de cuentas; sin embargo, en muchas ocasiones este proceso no concluye con sanciones correctivas. Por ello, asumiremos un papel central para que las observaciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México deriven en sanciones efectivas, reforzando los exitosos casos de acción ciudadana para que dichas observaciones concluyan en la reparación del daño al erario público.
- **Responsabilidad del Titular del Ejecutivo.** Una de las mayores omisiones en materia anticorrupción son las causas de responsabilidad del Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de su encargo. Por ello, recuperaremos esta discusión para plantear la necesidad de una reforma en donde el Titular del Ejecutivo también sea sujeto de responsabilidad por actos de corrupción.

## **V. Democracia Electoral del Lado de los Ciudadanos**

El sistema electoral debe estar al servicio de los ciudadanos, y no al servicio de los partidos políticos, por ello impulsaremos una serie de reformas elementales pero cruciales para darle vitalidad, equidad y justicia a nuestro sistema electoral.

- **El poder a los ciudadanos.** Promoveremos una reforma para transformar el modelo de elección de diputados que permita acabar con el monopolio de los partidos políticos en el acceso al poder, garantizando que en los espacios legislativos lleguen ciudadanos libres de influencia partidista. Impulsaremos una reforma para que las diputaciones plurinominales sean asignadas a candidaturas

ciudadanas, de tal manera que a estos cargos lleguen ciudadanos y ciudadanas con liderazgo social y con una trayectoria comunitaria reconocida.

- Reducción del financiamiento a partidos políticos. El costo del financiamiento público a los partidos políticos no sólo resulta ofensivo, sino que parte de una base irracional. Nuestro sistema electoral cada año le entrega recursos públicos a los partidos políticos sin exigir a cambio una efectiva rendición de cuentas, simplemente amparados en el listado nominal y en el salario mínimo. Esto deriva en que el monto de recursos asignados, simple y sencillamente se incrementa cada año, sin que exista autocrítica o rendición de cuentas. Por ello, propondremos una reforma para que la fórmula mediante la cual se asignan recursos públicos a los partidos políticos utilice como criterio básico no la lista nominal de electores, sino el porcentaje de participación electoral en el último proceso. Esto implicará que los partidos políticos dejarán de recibir recursos públicos de manera automática y sin ningún mérito, de tal manera que si quieren más recursos deberán salir a convencer a los ciudadanos de participar con nuevas estrategias, lo que transformará radicalmente la relación entre los partidos y los ciudadanos.
- Segunda vuelta. Impulsaremos la discusión para legislar sobre la segunda vuelta en procesos de elección del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, buscando privilegiar con ello la participación ciudadana, la certidumbre y equidad en los procesos electorales y con ello reconstruir la confianza en las instituciones.
- Causales de nulidad. Promoveremos una nueva revisión al sistema de nulidades de los procesos electorales. Es fundamental generar mayores controles para evitar que el mal uso de recursos públicos, el uso sistemático de “guerra sucia” y la violación sistemática de las normas deriven en la nulidad de los procesos electorales.
- Causales de pérdida de registro. Del mismo modo, impulsaremos una revisión de las causales de pérdida de registro de un partido político para que las violaciones sistemáticas a la ley electoral no deriven en la impunidad, sino en sanciones ejemplares que permitan limpiar nuestra democracia y regresarle la confianza a los ciudadanos.
- Incremento al umbral. Impulsaremos una reforma para incrementar el número de votos necesarios para conservar el registro como partido político y para acceder a financiamiento público de acuerdo al porcentaje de votos.
- 3 de 3 obligatorio para todos los candidatos. Acorde a los tiempos y circunstancias que vivimos y con base en el combate a la corrupción apoyamos e impulsaremos la obligación de todo servidor público de presentar sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses. En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que este ejercicio debe realizarse, además, en los procesos electorales para así fortalecer la confianza de los ciudadanos y

transparentar las elecciones y a los partidos políticos. Por ello, promoveremos las reformas necesarias para que todo candidato a un puesto de elección popular deba hacer públicas sus declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal.

## **VI. Fortalecimiento de la Ciudad**

La agenda sobre el desarrollo de las metrópolis debe ocupar un lugar central en la agenda pública nacional. Para generar instrumentos de desarrollo y consolidar una política de fortalecimiento de las ciudades debemos partir de una política que asuma el papel central y prioritario que tienen las ciudades en la construcción y convivencia de su comunidad, el desarrollo de oportunidades y la consolidación de esquemas de equidad.

- Política de vivienda. Impulsaremos una revisión de la política de planeación y desarrollo de vivienda para consolidar los desarrollos sustentables que brinden oportunidades a los habitantes de la Ciudad de México. Es fundamental construir una política en materia de vivienda que parta de los principios de racionalidad, equidad y sustentabilidad. Gran parte de las políticas públicas relacionadas con la generación de una vivienda digna, se han basado en la construcción de las llamadas “viviendas de interés social”, que generalmente se localizan en los suburbios metropolitanos.
- Fondos Metropolitanos y Participaciones. Revisaremos la asignación de recursos de los fondos metropolitanos para priorizar e incrementar la inversión destinada a los mismos.
- Movilidad sustentable. Desarrollaremos una agenda de trabajo permanente para el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad de México, poniendo especial atención en los aspectos presupuestales y en la generación de incentivos jurídicos que detonen los modelos de movilidad sustentable.

## **VII. Desarrollo Sub urbano**

El campo mexicano debe recuperar su vitalidad y convertirse en un motor del desarrollo económico. Durante mucho tiempo el sector agropecuario, acuícola y forestal de nuestro país se ha enfrentado a una serie de obstáculos que han impedido su crecimiento. La Ciudad de México, en su área rural, no ha sido la excepción por ello, resulta fundamental impulsar una agenda de trabajo que coloque a estos sectores dentro de la agenda de desarrollo económico de la ciudad, persiguiendo distintos objetivos: como son el desarrollo económico y el incremento de la productividad, pero fundamentalmente la generación de oportunidades, la mejora de ingresos las familias del campo y el combate a la marginación y la desigualdad.

- Defensa del campo productivo. Impulsaremos desde la Asamblea de Representantes una férrea defensa de los productores locales, ejidatarios y comuneros ante las distintas externalidades a las que se enfrentan. En Movimiento Ciudadano encontrarán a un aliado permanente en la defensa de sus intereses y sus derechos.

- Estrategia de desarrollo agropecuario. Para que el gobierno sea un verdadero aliado y facilitador en el desarrollo del campo en la Ciudad de México, resulta fundamental el generar condiciones óptimas para la creación de oportunidades. Por ello, impulsaremos la consolidación de un modelo de atención agropecuaria que sirva para concentrar información útil para los productores, relativa al mercado, los insumos, costos y apoyos a los que pueden acceder. Se buscarán propuestas que permitan que el campesino que aún vive en la ciudad de México produzca eficazmente su producto como el maíz, chile, nopal, etc., no solo para consumo familiar si no para la venta a empresas.
- Impulsaremos una reforma a la legislación correspondiente para diseñar un sistema local de compras enfocado, principalmente, a los pequeños productores de la Ciudad de México.
- Inversiones estratégicas. No sólo se deben destinar recursos directos para productores del campo, también resulta crucial el invertir en el desarrollo tecnológico y en la capacitación de los productores; por ello, seremos insistentes en la necesidad de fortalecer y consolidar programas que tiendan a desarrollar de manera sostenible al campo productivo bajo el desarrollo de las capacidades y las tecnologías.

## **VIII. Desarrollo Económico y Social**

México atraviesa por una situación de claroscuros en materia de desarrollo económico. Aun cuando ciertos indicadores macroeconómicos muestran una evolución estable, persisten las desigualdades y la inequidad en materia de ingresos y acceso a oportunidades. La Ciudad de México como ente político y económico central juega un papel predominante pues basto porcentaje de desarrollo económico se realiza en esta ciudad en donde se asientan un número importante de industrias y comercios. En este contexto, resulta fundamental impulsar una agenda que genere equilibrios sociales y económicos y que al mismo tiempo permitan mediante el desarrollo económico, revertir la desigualdad y la falta de oportunidades. Por ello, impulsaremos una agenda legislativa acorde con los nuevos desafíos del siglo XXI, así como de la nueva conformación políticosocial que se avecina, con el objetivo fundamental de que cada ciudadano, independientemente de su origen social o situación laboral, pueda acceder a las condiciones generales de un vivir digno y ejercer cabalmente ante las instituciones sus derechos civiles y políticos plenamente.

- Salario digno. En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que no solamente es necesario sino factible, debatir sobre el salario mínimo. No compartimos las visiones simplistas sobre este tema, pero tampoco la pasividad y negligencia. Partimos del principio de que para incrementar el salario debemos, en primer lugar, incrementar la productividad, y la mejor forma de hacerlo es mediante el desarrollo tecnológico y el desarrollo de capacidades.
- Del mismo modo, promoveremos la desvinculación del salario mínimo como medida para calcular los cobros de trámites, de derechos y de multas, como una

acción adicional para que en el largo plazo se puedan incrementar libremente los salarios.

- Equidad de género y oportunidades. Se debe impulsar una profunda reforma en materia de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, particularmente en los aspectos laborales y de construcción de oportunidades. Por ello, impulsaremos una agenda intensiva para el desarrollo de oportunidades en materia educativa, laboral y de desarrollo de capacidades.
- Política fiscal distributiva. Para atajar la grave desigualdad social se requiere de políticas serias de redistribución de la riqueza que reformulen las políticas fiscales y los criterios de asignación de recursos. En ese sentido, Movimiento Ciudadano buscará desarrollar una propuesta de política fiscal innovadora y redistributiva.
- Optimización de residuos con visión social. Impulsaremos la discusión sobre el destino y utilización de recursos que hoy se desperdician y podrían ser donados con visión social. Se impulsarán programas que permitan donar los alimentos perecederos que hoy se desechan en los supermercados, mercados y central de abastos para destinarlos a albergues o programas especiales, o bien para la generación de productos agrícolas que ayuden a los productores locales.
- Agenda de salud. Impulsaremos reformas para buscar la homologación de ciertos servicios de salud fundamentales, particularmente lo referente a la atención de emergencias. Adicionalmente reforzaremos los medios legales para garantizar que todos los hospitales públicos o privados brinden atención médica a todas las personas que acudan en casos de urgencia, sancionando la negativa de la atención en estos casos.
- Internet como derecho cívico. Impulsaremos un debate relativo al impulso y consolidación del acceso a la red como un derecho cívico, privilegiando la calidad, pluralidad y convergencia de las tecnologías, la neutralidad de la red, el acceso libre y gratuito con cobertura universal, la protección de datos personales y las garantías contra el acceso ilegítimo.
- Políticas transicionales de discriminación positiva. Impulsaremos la generación de políticas públicas transicionales que tengan como finalidad generar condiciones que privilegien el acceso y el ejercicio de determinados derechos por parte de los grupos vulnerables.
- Multiculturalidad. Movimiento Ciudadano buscará generar las herramientas idóneas para que el ciudadano pueda valorar y dimensionar la enorme riqueza cultural de la Ciudad de México desde una perspectiva de entendimiento en la diferencia buscando alternativas positivas que permitan conservar las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios de la Ciudad.

- Universidades. Buscaremos el fortalecimiento de las herramientas jurídicas que garantizan la autonomía universitaria en su integración de planes de estudio y sus objetivos, alejadas de grupos o intereses políticos que persiguen fines distintos a los educativos, científicos y culturales.
- Derechos humanos. Movimiento Ciudadano considera como un capítulo urgente de la educación, la relevancia que tiene la enseñanza para la vida pública en el respeto irrestricto de los derechos humanos, prestando un énfasis especial en que el educando conozca los instrumentos jurídicos a su alcance en la materia, así como para incentivar su ejercicio constante. Es preciso que los ciudadanos encuentren en el sistema educativo la formación de una conciencia sobre la dignidad inviolable del ser humano. En tal sentido, buscaremos que sea incluido en los planes de estudios de todos los niveles educativos, apartados especiales sobre el ejercicio y respeto de los derechos humanos, así como sobre la cultura para la paz.
- Programa de segunda oportunidad. Analizaremos la creación de programas que permitan identificar a los alumnos en riesgo de desertar a la educación para diseñar estrategias de apoyo y seguimiento.
- Bachillerato universal. Una verdadera reforma educativa debe buscar generar oportunidades para el crecimiento de los jóvenes, por ello debemos asumir el compromiso de legislar para que la educación media superior de calidad se ponga al alcance de todos.
- Apoyo a emprendedores. Para impulsar una política consistente en materia de generación de oportunidades, promoveremos la creación de un marco regulatorio de protección, incubación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas, con énfasis en el emprendimiento juvenil.

## **IX. Un Movimiento por la Naturaleza**

El deterioro global del medio ambiente es uno de los capítulos más urgentes que enfrenta la humanidad del Siglo XXI. Movimiento Ciudadano asume el compromiso de defender y promover el medio ambiente y una cultura de la sustentabilidad que tome en cuenta no sólo nuestra realidad, sino que genere una conciencia respecto de la interrelación de todos los fenómenos vitales de la naturaleza. En ese sentido, los nuevos horizontes tecnológicos del siglo XXI plantean retos que las fuerzas políticas no podemos olvidar.

- Regulación de los organismos genetistas. Revisar el marco jurídico que regula la comercialización, producción y utilización de organismos genéticamente modificados en la agricultura, con el objetivo de evaluar concienzudamente los efectos a largo plazo tanto en el organismo humano, como en la biosfera y en los procesos alimentarios.

- Salvaguarda de bosques, parques, jardines y recursos acuíferos. Los recursos forestales de nuestra ciudad constituyen una de nuestras más grandes riquezas, por lo que Movimiento Ciudadano apuesta por fortalecer la normatividad en la materia, para evitar prácticas como la deforestación, la tala ilegal, los incendios forestales y control de fauna nociva, así como para combatir las plagas y malas prácticas que socaban los derechos medioambientales de los ciudadanos.

Igualmente pugna por planes estratégicos que permitan hacer llegar agua potable a todas las colonias de la ciudad, regulando su costo, uso y distribución de forma equitativa.

- Energías renovables. Ante los descubrimientos sobre el deterioro de la capa superior de ozono, y las implicaciones entre la calidad del aire y las enfermedades cardio respiratorias, una apuesta fundamental debe consistir en la mayor utilización de energías renovables y el posterior desplazamiento de los recursos fósiles y los motores de combustión interna, por lo que impulsaremos una agenda intensiva para el desarrollo y consolidación de las energías limpias mediante incentivos más agresivos que permitan, entre otros, el control de emisiones contaminantes a la atmósfera.

Del mismo modo, impulsaremos una vigilancia estricta e impulso a normas de regulación ambiental a empresas y transportistas que se acompañen de una agenda verde y sustentable.

- Medidas de equilibrio ambiental. Impulsaremos la creación de un programa de medidas de equilibrio ambiental, que contemplen la obligación de aportar cuotas de reforestación, granjas de agua, entre otros proyectos, cuando se ejecuten acciones urbanísticas o industriales que puedan generar un daño al medio ambiente, basado en modelos exitosos de medidas de mitigación y compensación ambiental.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## **COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Francisco Xavier Nava Palacios  
Presidente

Sen. Oscar Román Rosas González  
Secretario

Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix

Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa

Sen. Juan Carlos Romero Hicks

Sen. Adolfo Romero Lainas

Integrantes

### **SECRETARÍA GENERAL**

Mtro. Mauricio Farah Gebara  
Secretario General

## **SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas  
Secretario



## **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. José María Hernández Vallejo  
Director General

## **DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Mtra. Avelina Morales Robles  
Directora

Armando Zazueta Rey  
Auxiliar de Investigación